Avisos legales
cooperativa.cl

V-118-2015
Foja: 1
FOJA: 26.-

NOMENCLATURA: 1. [40] Sentencia
JUZGADO: 18º Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL: V-118-2015
CARATULADO: PÉREZ

Santiago, catorce de Diciembre de dos mil quince

Proveyendo la solicitud principal de fojas 14: Vistos, el mérito de los documentos acompañados y lo dispuesto en los artículos 877 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y artículos 999 y siguientes del Código Civil, se concede la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña María Teresa Pérez Beach, c.i. 1.579.264-7, soltera, pensionada, ocurrido el 04 de noviembre de 2014, teniendo su último domicilio el ubicado en Santiago, calle Alférez Real N° 1221, depto. B, comuna de Providencia a su sobrina María Adriana Pérez Palacios, c.i. 6.779.655-1, casada, arquitecto, domiciliada en calle Príncipe de Gales N° 5892, edificio 1830, depto. 112, comuna de La Reina, Santiago, quien hereda en calidad de heredera universal testamentaria, según consta del testamento abierto otorgado ante el Notario Público de Santiago doña Muriel Tapia Uribe, Abogado, Adjunto del Notario Titular de la 67ª. Notaría de Santiago, Sergio Jara Catalán, de fecha 16 de enero de 2010.

Protocolícese inventario simple de bienes.
Publíquese.
Regístrese.

Pronunciado por don Adrián Reyes Pardo, Juez Suplente, autoriza doña Marta Hurtado Vásquez, Secretaria Subrogante.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en Santiago, catorce de Diciembre de dos mil quince.

El enlace permanente para este aviso es: http://legales.cooperativa.cl/?p=34914